



Ayuntamiento de La Robla

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En La Robla, siendo las 10:00 horas del día 11.10.2022, se reúne en la Casa de Cultura, la Mesa de contratación para la apertura de los Sobres Únicos electrónicos presentados por los licitadores correspondiente a la licitación del contrato de **OBRAS EXP. 730/2022 REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA ROBLA** perteneciente al Fondo de Cohesión Territorial 2022, cuyos Pliegos que rigen la licitación fueron aprobados por Decreto de Alcaldía con fecha 20.09.2022, para su contratación mediante procedimiento abierto simplificado, siendo:

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente:

D. Ceferino Gutiérrez Colado, Concejales de Obras y Urbanismo.

Vocales:

Dña. Cristina Fernández Álvarez, Secretaria General.

D. Juan José San Martín Carriba, Interventor Circunstancial.

D. David Megido García, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretaria de la mesa:

Dña. María Victoria Pacho Rodríguez, Funcionaria Municipal.

Las ofertas presentadas fueron:

ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L., con CIF B24089666 presentó la oferta el día 04.10.2022 a las 11:04 horas.

ELECTROLEON INSTALACIONES S.L., con CIF B24678039 presentó la oferta el día 10.10.2022 a las 19:26 horas.

Comprobado que los licitadores participantes reúnen la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura de la oferta económica, que arrojó el siguiente resultado:





Ayuntamiento de La Robla

| CRITERIOS LICITADOR | MEJOR OFERTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| ELGAS SL | 55.440,99 EUROS (IVA INCLUIDO) | 99,73 PUNTOS |
| ELECTROLEON INSTALACIONES SL | 55.292,16 EUROS (IVA INCLUIDO) | 100,00 PUNTOS |

La mesa de contratación procedió a evaluar la puntuación conseguida por cada oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en **la CÁUSULA 13ª** del Pliego de condiciones, el cual establece que “se repartirán 100 puntos como máximo con un único criterio de adjudicación: **1º.-Mejor oferta económica.**”

De acuerdo con las actuaciones efectuadas y teniendo en cuenta el informe de la oficina técnica del Ayuntamiento, la Mesa de contratación en su calidad de órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local como órgano competente para la adjudicación del contrato de **OBRAS EXP. 730/2022 REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA ROBLA** perteneciente al “Fondo de Cohesión Territorial 2022,” por el procedimiento abierto simplificado acordó por unanimidad:

PRIMERO: requerir la subsanación de la firma a la empresa **ELECTROLEON INSTALACIONES, S.L**

SEGUNDO: proponer como adjudicataria a la empresa **ELECTROLEON INSTALACIONES, S.L**, por ser la que q ha obtenido la mayor puntuación de entre las presentadas.

Y para constancia se expide el presente documento en el lugar y fecha indicados.

El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa





Ayuntamiento de La Robla

